

- [Hallan muerto al fiscal jefe de Lugo, que lleva el caso Campeón](#)
- [Mas se la juega a Junqueras y pasa la pelota soberanista a Esquerra](#)
- [Mas se erige en caudillo provisional](#)
- [Ana Botín, alias 'Bombita'](#)
- [Pedro Sánchez voló a Canarias con cargo al Congreso para darse a conocer en el PSOE](#)

El sargento de hierro y la teniente O'Neil del Ejército español se ven en los tribunales

Roberto R. Ballesteros

26/11/2014 (05:00)

Como **Clint Eastwood** en *El sargento de hierro*, el capitán **José Francisco C. C.** estuvo en la guerra y volvió para instruir a jóvenes soldados con un estilo muy particular. El protagonista de la película americana venía de Vietnam y el español, de Afganistán, pero ambos basaban sus métodos en gritos e improperios. La mayor diferencia, que el segundo formaba parte del mundo real, donde tratar de ser como Eastwood tiene consecuencias.

Los componentes de la Segunda Batería del Grupo de Artillería 93 del Ejército de Tierra en Tenerife han sufrido durante los últimos años las groserías que José Francisco *escupía* diariamente por su boca. **"Gorda" o "inútil"** han sido dos de los calificativos más utilizados por el capitán cuando se dirige a soldados e incluso a mandos de menor rango. Pero no son las únicas vulgaridades pronunciadas por el veterano.

"¿Qué coño te pasa, qué coño es eso de que tienes que llevar un papelín al botiquín?", le dijo en junio de 2012 a una sargento que se había herido en la rodilla tras caerse de un camión en marcha. "¿Hasta cuándo vas a seguir echándole cara? ¡Mucha cara!", le insistía días después en público, delante incluso de los subordinados de la suboficial, mientras él mismo se golpeaba con fuerza su mejilla con la palma de la mano abierta.

"No me sirves como sargento, no sé cómo eres sargento, te voy a arrestar", la amenazó tres meses antes a la misma persona por desconocer el paradero de dos soldados que habían faltado a la formación. **"Inútil, no tienes ni puta idea, ponte las pilas"**, le gritó delante de más gente. "¿Para qué coño te quiero si no sabes ni siquiera alinear una formación?", le insistió ante los subalternos de la mujer, que en no pocas ocasiones se reían de las faltas de respeto contra su jefa.

Pero no era **María Auxiliadora R. L.**, sargento de Artillería, la única diana de los dardos de José Francisco. El capitán utilizaba este vocabulario con todos los que estaban bajo sus órdenes. En una ocasión, recomendó a sus soldados que se tatuaran "en la polla" unas letras de modo que cuando el pene estuviera "en reposo pudiera leerse la palabra *perra* y cuando se empalmara se leyera *percutor de guerra*". "No quiero gordos en mi batería", dijo otra vez a un recluta.

Cartel de 'La teniente O'Neil'.

Durante su declaración ante el Tribunal Militar –tras ser denunciado por la mencionada

sargento hace dos años—, José Francisco declaró que su intención era presionar al máximo a sus reclutas para que estos supieran cómo comportarse luego ante acciones reales, argumento similar al que sostiene la película *La teniente O'Neil*, donde la actriz **Demi Moore** sufre duros entrenamientos y extremas vejaciones por parte de su instructor con el fin de superar las pruebas para llegar a ser Navy Seal.

En el caso español, sin embargo, no hubo agresiones físicas de ningún tipo hacia la demandante como en la cinta. Sí una adaptación del lenguaje por parte del capitán en función del género de su objetivo. “Deja de hacerte pajas; no, mejor, como tú eres mujer, deja de hacerte dedillos y piensa”, le dijo a la sargento el 17 de febrero de 2012 en medio de una reunión de suboficiales que estaba teniendo lugar en el despacho de José Francisco y en la que también se dirigió a otro subalterno en términos similares. En su denuncia, María Auxiliadora argumentó, además, que el trato hacia ella era especialmente denigrante y que la insultaba incluso cuando ella no estaba presente.

El pasado 24 de septiembre, el Tribunal Militar Territorial Quinto de Tenerife absolvió a José Francisco de cualquier delito. La sentencia —recurrida ya ante el Tribunal Supremo por el abogado de la sargento, **Antonio Suárez-Valdés**— argumentó que el capitán empleaba los citados modos “por el afán de llevar a sus subordinados a superarse”. El procesado, continuó el fallo, “profería sus expresiones con la intención de corregir defectos y faltas cometidos en público por sus subordinados”, motivo que —según el fallo— encuentra “cierto amparo” en la excepción recogida por el artículo 51 de las reales ordenanzas a la prohibición de corregir en público: que “la falta se haya cometido en presencia” de más gente y que no amonestar conlleve “perjuicio para el servicio”.

El voto particular emitido por uno de los magistrados del tribunal, **Antonio Rafael Mata**, sin embargo, considera que José Francisco “abusó” de esa excepción y la forzó “al máximo”, convirtiéndola en norma general. “Mal iban a respetar y obedecer a la sargento quienes observaban el desprecio y las descalificaciones reiteradas del capitán”, destaca el teniente coronel Mata, quien sí considera probado que el comportamiento del procesado produjo en la mujer “**humillación, vejación, temor, angustia e inferioridad**” y que incluso “quebró su resistencia moral”. José Francisco, asegura, “utilizaba su propio sistema disciplinario”, inventado por él en sustitución de las sanciones.

“Reaccionaba con una especie de pataleta semi infantil”, califica el mismo voto particular, que tiene claro que el capitán tuvo “una intención diáfana de humillar a la sargento”, pues “no podía escapársele (...) el efecto que produciría en su subordinada”. Según Mata, María Auxiliadora sufrió “un fundado temor y sensación de indefensión (...), desasosiego y desprotección” ante el “acoso” del procesado. Además, destaca que ni siquiera su “inmediata superior”, una teniente, “hizo nada por ayudarla” cuando la denunciante le contó por lo que estaba pasando.

La propia sentencia reconoce que el comportamiento del procesado —aunque no puede entenderse como delito, como lo considera el voto particular— sí es “**impropio**” y “**reprochable**” para “un oficial y militar español” y merecería un castigo “disciplinario”, que sin embargo nunca ha recibido hasta el momento. Su conducta, continúa, “demuestra una carencia de las más elementales normas de educación y buena crianza, alejada por completo del comportamiento exigible a un capitán del Ejército de Tierra”.